

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día miércoles 23 de octubre de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 885 2819 0237), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

### **CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

#### **Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de octubre de 2024.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 188-2024-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de octubre de 2024.

### **AGENDA:**

1. Propuesta de Directiva N° 007-2024-UPT/VRAC denominada "Uso Máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos de la Carrera Profesional o Programa Académico modalidad presencial".
2. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-II, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en vía de regularización, contenida en la Resolución Directoral N° 1529-2024-ESPG/UPT.
3. Ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
4. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 042-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
5. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 043-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.
6. Resultados de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.-** Propuesta de Directiva N° 007-2024-UPT/VRAC denominada "Uso Máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos de la Carrera Profesional o Programa Académico modalidad presencial".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 529-2024-UPT-VRAC, de fecha 16 de octubre de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 007-2024-UPT-VRAC "Uso Máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos de la Carrera Profesional o Programa Académico modalidad presencial", la misma que tiene por objetivo establecer las especificaciones que deben contener las adecuaciones curriculares en sus diseños curriculares que deseen emplear el apoyo de entornos virtuales hasta un máximo de un 20% para las Carreras Profesionales y/o Programas académicos que se brindan bajo la modalidad presencial.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 007-2024-UPT-VRAC "Uso Máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos de la Carrera Profesional o Programa Académico modalidad presencial".

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 189-2024-E:** APROBAR la Directiva N° 007-2024-UPT-VRAC "Uso Máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos de la Carrera Profesional o Programa Académico modalidad presencial".

**Punto N° 2.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-II, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en vía de regularización, contenida en la Resolución Directoral N° 1529-2024-ESPG/UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 895-2024-UPT-ESPG, de fecha 09 de octubre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución Directoral N° 1529-2024-ESPG/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024, mediante la cual se propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II en los programas de Maestría: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría; Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa; Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; solicitando su aprobación.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 190-2024-E:** APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II en los programas de Maestría: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría; Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa; Maestría en Gestión y Políticas Públicas; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución Directoral N° 1529-2024-ESPG/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024.

**Punto N° 3.- Ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 931-2024-UPT-ESPG, de fecha 21 de octubre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 032-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2024-II, Informe N° 001-2024-ESPG/PCA 2024-II con los resultados de los 289 ingresantes del proceso de admisión 2024-II y propone al Consejo Universitario la incorporación de 289 ingresantes a los programas de maestría en el semestre académico 2024-II.

En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación la incorporación de 289 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-II, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 032-2024-UPT-C.E.ESPG.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 191-2024-E:** INCORPORAR, a 289 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-II, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de

la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 032-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 21 de octubre de 2024.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 042-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 523-2024-UPT-FAING, de fecha 14 de octubre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 042-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024, que aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Asimismo, indicó que, la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 405-2024-UPT-GECA del 17 de octubre de 2024, ha emitido su opinión favorable. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Facultad N° 042-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 192-2024-E:** RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 042-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024, que aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 043-CF-2024-FAING/UPT, que aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 524-2024-UPT-FAING, de fecha 14 de octubre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 043-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024, que aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. Asimismo, mediante el Oficio N° 407-2024-UPT-GECA de fecha 18 de octubre de 2024, la Oficina de Gestión de la Calidad, ha emitido su opinión favorable al respecto. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Facultad N° 043-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 193-2024-E:** RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 043-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de octubre de 2024, que aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

**Punto N° 6.- Resultados de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través de los Oficios N° 072 Y 073-2024-UPT-CE, de fecha 21 de octubre de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite los resultados finales de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en las categorías Principal, Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025. Asimismo, se indicó que se dejó constancia que para la categoría de Principal no se presentaron candidatos. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la incorporación como miembros plenos ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025, a los ganadores del proceso de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 194-2024-E:** INCORPORAR como miembros plenos ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna,

en la categoría de Asociado y Auxiliar, periodo 2023-2025, a los siguientes docentes:

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:**

**CATEGORÍA ASOCIADO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES                           |
|----|-----------------------------------------------|
| 01 | ARAMBULO AYALA DE SANCHEZ, Marizol Candelaria |

**CATEGORÍA AUXILIAR**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES          |
|----|------------------------------|
| 01 | CATACORA LIRA, Luis Celerino |

El período de representatividad de los docentes antes mencionados es a partir del 24 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico .....
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval  
Vicerrector de Investigación .....
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana FAEDCOH .....
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING .....
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi  
Decano FADE .....
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales  
Decana FAU .....
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
Decano FACSA .....
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores  
Decano FACEM .....
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
11. Est. José Andrés Díaz Concha  
FADE .....

- |                                                                             |                                                   |       |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------|
| 12.                                                                         | Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani<br>FACEM       | ..... |
| 13.                                                                         | Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez<br>FAEDCOH | ..... |
| 14.                                                                         | Est. Jean Marco Mantilla Carrasco<br>FAING        | ..... |
| 15.                                                                         | Est. Claudia Edith Condori Mamani<br>FACSA        | ..... |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola<br>Director (e) General de Administración |                                                   | ..... |